

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

TRABAJO SOCIAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
RECONOCIMIENTO A LA NIÑEZ	TRÁMITE / SERVICIO	SIL-DIF-TSO-04
FECHA DE REGISTRO	2023-01-20	

OBJETIVO

CONTRIBUIR AL SANO DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS MEDIANTE LA DONACIÓN DE UN JUGUETE, RECONOCIENDO EL DERECHO AL ESPARCIMIENTO AL JUEGO Y A LAS ACTITUDES PROPIAS DE SU EDAD

USUARIOS

NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
JUGUETE	GRATUITO	DE 60 A 90 DÍA (S)	INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

N/A

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	TRABAJO SOCIAL	
DOMICILIO	AV. OBREGÓN SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRAS	4727233884 EXT. 124	trabajosocial@difsilao.org

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. SOLICITUD DE JUGUETE.	1		DE LA COMUNIDAD O GRUPOS SOCIALES
2. CURP		1	BENEFICIARIO
3. IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS PADRES O TUTOR		1	TUTOR LEGAL
4. RECIBO DE ENTREGA		1	POR LA COORDINADORA DE TS

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE  
PUBLICACIÓN  
DEL FORMATO

PASOS

- 1.- SE LE BRINDA LA INFORMACION AL USUARIO
- 2.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
- 3.- SE PASA A AUTORIZACIÓN
- 4.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
- 5.- ENTREGA DE COBIJAS Y FIRMA DE RECIBIDO
- 6.- TOMA DE FOTOGRAFIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

FACTIBILIDAD DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DEL PRESUPUESTO

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA ARTICULO 44

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. SOLICITUD DE JUGUETE.
2. CURP
3. IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS PADRES O TUTOR
4. RECIBO DE ENTREGA

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ

AUTORIZÓ

TERESA DE JESUS GOMEZ ZARAGOZA  
COORDINADORA DE TRABAJO SOCIAL

MARCELA CABALLERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

